

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1715



Fecha de ingreso: 25-05-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-05-2022

Folio: 2022-1715

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUDITH ARELI DE LA ROSA MADERO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00074-00-0000

Propietario: JUDITH ARELI DE LA ROSA MADERO

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.88	71.25	31.79	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	12,050.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.88	71.25	31.79		344.31
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	75.88	71.25	31.79		1,205.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.88	71.25	31.79		344.31
TOTALES			227.64	213.75	95.37		\$ 13,944.70

ESTE M... DE INGRESOS VIGENTE.

081 HECTOR GABINO TIRADO ALVARADO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

II.- No violar los términos de la concesión del permiso.

III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-05-2022 9:18:23

Usuario:

Dirección: null

302c02143abf4c0d080d2b6ffb25c332c69bbdde9cb1b307021445b9dc64617bc97259045a249bba7ef475b62cef